



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la resolución de nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No 603 del 5 de julio de 2024 y

### CONSIDERANDO

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 079 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES», entre las que se encuentra la **BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024**.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria en cita.

Que el 19 de abril de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024**.

Que el 3 de mayo de 2024 la Entidad publicó los listados de propuestas habilitadas, no habilitadas y con documentos por subsanar, en cada una de las categorías de la convocatoria, otorgando para tales efectos los días 6, 7 y 8 de mayo de 2024.

Que el 10 de mayo de 2024 el Instituto publicó los listados definitivos de propuestas habilitadas y no habilitadas en los cuales se indica que:

- Para la **CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA Cualquier Estilo**, se registró la inscripción de doce (12) propuestas de las cuales tres (3) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- Para la **CATEGORÍA B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres**, se registró la inscripción de doce (12) propuestas de las cuales diez (10) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- Para la **CATEGORÍA C: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Mujeres**, se registró la inscripción de tres (3) propuestas, de las cuales dos (2) quedaron habilitadas para



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que el 14 de junio de 2024 la Entidad publicó el «Aviso Modificatorio No. 1» a los términos de la convocatoria, modificando el cronograma, específicamente la fecha máxima de publicación de resolución de ganadores.

Que según lo establecido en el numeral 5.3 *¿Cómo se realiza la evaluación de las propuestas habilitadas?* de las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2024, «Desde el PDE se designará un número impar de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionadas(os) a través de convocatoria pública del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, de acuerdo con los perfiles establecidos en la convocatoria. Estas personas serán las encargadas de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán a las ganadoras y ganadores.»

Que de acuerdo con lo anterior, mediante Resolución No. 435 del 22 de mayo de 2024 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Jaime Andrés Vargas Ulloa, Karen Jhoana Sánchez Gomajoa y Marx Michele Cárdenas Casallas.

Que según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024**, las propuestas habilitadas fueron evaluadas en cada una de las categorías de acuerdo con los siguientes criterios:

### **CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA Cualquier Estilo** **Ronda: Selección de ganadores**

CRITERIO	PUNTAJE
Manejo del tiempo, el espacio, la estructura coreográfica, el ritmo y la pertinencia de la musicalidad seleccionada para la propuesta	0 a 35
Autenticidad, claridad y originalidad de la propuesta (claridad en la narrativa, creatividad, dramaturgia sobre la puesta en escena, propuesta de vestuario)	0 a 35
Técnica y expresividad de los bailarines, de acuerdo con el estilo de showcase propuesto, coordinación y sincronía de los participantes.	0 a 30
TOTAL	100
De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.	
*Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección como ganadora.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### **CATEGORÍA B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres** **Ronda: Selección de ganadores**

CRITERIO	PUNTAJE
Eliminación por competencia en la batalla. No obstante, los jurados, por su idoneidad y experticia, tendrán en cuenta durante la eliminatoria criterios relacionados con la coreografía, originalidad, dinámica, ejecución técnica y musicalidad; aspectos que contarán con un puntaje de evaluación asociado al puntaje total.	0 a 100
TOTAL	100
De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.	
<i>*Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección como ganadora.</i>	

### **CATEGORÍA C: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Mujeres** **Ronda: Selección de ganadores**

CRITERIO	PUNTAJE
Eliminación por competencia en la batalla. No obstante, los jurados, por su idoneidad y experticia, tendrán en cuenta durante la eliminatoria criterios relacionados con la coreografía, originalidad, dinámica, ejecución técnica y musicalidad; aspectos que contarán con un puntaje de evaluación asociado al puntaje total.	0 a 100
TOTAL	100
De conformidad, con lo establecido en el ítem Selección de Propuestas Ganadoras, de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2024, el puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos. Las propuestas serán seleccionadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección.	
<i>*Que una propuesta obtenga un puntaje asignado de 70 puntos o más, no implica su selección como ganadora.</i>	

Que el 25 de junio de 2024 se reunió la terna de jurados encargada de elegir a los ganadores de la **BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024**, y como resultado de dicha reunión se expidieron las actas de recomendación de ganadores en las diferentes categorías, que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la decisión del jurado designado, analizados los resultados de la evaluación y realizadas las deliberaciones correspondientes, se obtuvieron los siguientes resultados en cada una



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

de las categorías:

**CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA Cualquier Estilo.** El jurado recomienda como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2384-014	AGRUPACION	FUSION CREW	CC 80.766.836	ELBER CASTILLO BOCACHICA	MI COLOMBIA	88.3	\$ 5.500.000
2384-004	AGRUPACION	URBAN FUEGO	CC 1.026.268.340	ANA PAOLA CORREDOR RODRIGUEZ	VIDEO DANCE OR PLAY	71.7	\$ 5.500.000
2384-016	AGRUPACION	BOYZ IN THE HOOD	CC 79.974.108	ARTURO CONTRERAS USMA	THE FRESHEST KIDS	70.0	\$ 5.500.000

**CATEGORÍA B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres.** El jurado recomienda como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2385-007	PERSONA NATURAL	EDWIN MATEUS DUARTE	CC 1.033.745.705	ESTILOS LIBRES	91.7	\$ 3.500.000
2385-003	PERSONA NATURAL	MICHAEL STEVEN SERRANO MONTAÑEZ	CC 1.010.237.081	BATALLAS 1 VS 1 HOMBRES	87.0	\$ 3.000.000
2385-010	PERSONA NATURAL	CARLOS GIOVANY MATEUS DUARTE	CC 80.084.167	GIOVA BREAKILL - ESTILOS LIBRES 2024	80.7	\$ 2.500.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**CATEGORÍA C: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Mujeres.** El jurado recomienda como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2386-002	PERSONA NATURAL	KAREN TATIANA SALAZAR BURGOS	CC 1.013.660.889	NINA FREESTYLER.	91.7	\$ 3.500.000
2386-003	PERSONA NATURAL	ANGIE PAOLA LEGUIZAMON LOPEZ	CC 1.010.039.430	DANZA URBANA	82.3	\$ 3.000.000

Que teniendo en cuenta que en la CATEGORÍA A y C no quedaron más propuestas habilitadas, no se designan suplentes.

Que por su parte, el jurado recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores de la CATEGORÍA B:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	CATEGORÍA
2385-012	PERSONA NATURAL	SERGIO DAVID REINA VEGA	CC 1.013.612.592	SERK	78.0	Categoría B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres
2385-009	PERSONA NATURAL	HAROLD DONATO DIMATE ARANA	CC 1.010.164.070	BBOY TACHUELA	76.3	Categoría B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres

Que con ocasión del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, la Entidad entró en un proceso de armonización presupuestal, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994 y en los Acuerdos Distritales 63 de 2002, 190 de 2005 y 878 de 2023.

Que en este sentido, se llevó a cabo una reformulación de los proyectos de la Entidad, a través de los cuales se desarrollarán los diferentes programas y políticas públicas que el gobierno decida emprender en cualquier ámbito de acción del Distrito Capital.

Que teniendo en cuenta que el presente trámite fue referenciado como proceso en curso, se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

reemplazó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se amparan los recursos de los ganadores de la convocatoria en cita.

Que en consecuencia y para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimientos económicos a títulos de estímulos, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3880 del 4 de julio de 2024**, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088070 54	Consolidación de procesos creativos, inn - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-I009 REAF-Estampilla procultura	40.000.000
			Total	40.000.000

### Objeto:

PCC REEMPLAZÓ CDP 1683 DEL 2/02/2024 EXPEDIDO INICIALMENTE POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN 7600 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2024, CUYO OBJETO ES: "BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024", A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 0088 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.

Que en consecuencia, resulta procedente acoger las actas del 25 de junio de 2024, mediante las cuales se seleccionan a los ganadores de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024**.

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y disponer los desembolsos de los estímulos económicos a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras:

**CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA Cualquier Estilo.** El jurado recomienda como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2384-014	AGRUPACION	FUSION CREW	CC 80.766.836	ELBER CASTILLO BOCACHICA	MI COLOMBIA	88.3	\$ 5.500.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 670**  
**(17 – Jul - 2024)**

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

2384-004	AGRUPACION	URBAN FUEGO	CC 1.026.268.340	ANA PAOLA CORREDOR RODRIGUEZ	VIDEO DANCE OR PLAY	71.7	\$ 5.500.000
2384-016	AGRUPACION	BOYZ IN THE HOOD	CC 79.974.108	ARTURO CONTRERAS USMA	THE FRESHEST KIDS	70.0	\$ 5.500.000

**CATEGORÍA B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres.** El jurado recomienda como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2385-007	PERSONA NATURAL	EDWIN MATEUS DUARTE	CC 1.033.745.705	ESTILOS LIBRES	91.7	\$ 3.500.000
2385-003	PERSONA NATURAL	MICHAEL STEVEN SERRANO MONTAÑEZ	CC 1.010.237.081	BATALLAS 1 VS 1 HOMBRES	87.0	\$ 3.000.000
2385-010	PERSONA NATURAL	CARLOS GIOVANY MATEUS DUARTE	CC 80.084.167	GIOVA BREAKILL - ESTILOS LIBRES 2024	80.7	\$ 2.500.000

**CATEGORÍA C: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Mujeres.** El jurado recomienda como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2386-002	PERSONA NATURAL	KAREN TATIANA SALAZAR BURGOS	CC 1.013.660.889	NINA FREESTYLER.	91.7	\$ 3.500.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

2386-003	PERSONA NATURAL	ANGIE PAOLA LEGUIZAMON LOPEZ	CC 1.010.039.430	DANZA URBANA	82.3	\$ 3.000.000
----------	-----------------	------------------------------	------------------	--------------	------	--------------

**PARÁGRAFO 1°:** Que teniendo en cuenta que en las CATEGORÍA A y C no quedaron más propuestas habilitadas, no se designaron suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

**PARÁGRAFO 2°:** De acuerdo con lo consignado en el acta de recomendación de ganadores de la CATEGORÍA B, el jurado designó como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	CATEGORÍA
2385-012	PERSONA NATURAL	SERGIO DAVID REINA VEGA	CC 1.013.612.592	SERK	78.0	Categoría B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres
2385-009	PERSONA NATURAL	HAROLD DONATO DIMATE ARANA	CC 1.010.164.070	BBOY TACHUELA	76.3	Categoría B: Estilos Libres, BATALLA 1Vs1 Hombres

**ARTÍCULO 2°:** Para la entrega de los estímulos económicos, la Entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor total del estímulo económico, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.
- Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo económico, una vez terminadas las actividades de circulación en los tiempos y lugares designados por la gerencia de danza.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3880 del 4 de julio de 2024, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 670 (17 – Jul - 2024)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 3°:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como ganadores en el artículo 1° del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la liberación del saldo del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3880 del 4 de julio de 2024.**

**ARTÍCULO 5°:** De acuerdo con las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos 2024, el participante seleccionado como ganador deberá aportar una póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (NIT: 900.413.030-9), en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución de esta convocatoria y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

**ARTÍCULO 6°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1°:** En cuanto al presunto incumplimiento de una propuesta, la Entidad adelantará el procedimiento descrito en el numeral 7.7. de las condiciones generales de participación en compañía del garante, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción a los derechos de contradicción, defensa y debido proceso que rigen dichos procedimientos

**PARÁGRAFO 2°:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decidirá sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 7°:** Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha máxima de ejecución el 15 de noviembre de 2024, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 8°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 9°:** Publicar la presente Resolución en el microsítio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 670**  
**(17 – Jul - 2024)**

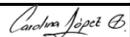
**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 10º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. el día, 17 – Jul - 2024

  
**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Diana Carolina López González– Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez - Contratista Área de Convocatorias. 
Revisó:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias. 
proyectó y suministró información:	Diego Fernando Galiano – Contratista Área de Convocatorias. 